

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------|------------|
| Por un año. | Pesetas 25 |
| Por seis meses. | » 13 |
| Número suelto. | » 0,25 |

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

| | |
|----------------------------------|--------------------|
| Las providencias judiciales. . . | 0,50 pesetas línea |
| Los de subastas. | 0,40 » » |
| Los demás no determinados. . . | 0,30 » » |

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de agosto).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CONVOCATORIA

A propuesta de la Comisión provincial, y usando de la facultad que me confiere el artículo 62 de su ley orgánica, he acordado convocar a la excelentísima Diputación para celebrar sesión extraordinaria en su Palacio, el próximo día 9 de septiembre, a las doce, a fin de que dicha Corporación adopte las disposiciones que estime procedentes con motivo de los descubiertos del Ayuntamiento de Santander por contingente provincial y arbitrio especial sobre el vino.

Santander 31 de agosto de 1914.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

SANIDAD.—CIRCULAR

Con el fin de evitar el desarrollo de cualquiera enfermedad infecto-contagiosa es necesario que por los señores Alcaldes, Juntas de Sanidad, Subdelegados, Inspectores municipales de Sanidad, Veterinarios y Maestros se vigile el exacto cumplimiento del Reglamento de Sanidad e Higiene rural, para cuyo objeto, en el improrrogable plazo de diez días, se reunirán las Juntas municipales de Sani-

dad y tomarán acuerdos relativos a los puntos siguientes:

- 1.º Inspección de mercados y, en general, de productos de alimentación.
- 2.º Aguas y fuentes.
- 3.º Habitaciones, cuadras y establos.
- 4.º Revisión de Escuelas, a fin de mejorarlas sanitariamente para la próxima campaña escolar.
- 5.º Lavaderos y abrevaderos.
- 6.º Se establecerá por cada Ayuntamiento el número necesario de días a fin de que todo el vecindario quede vacunado contra la viruela durante todo el mes de septiembre, y
- 7.º Todos los Ayuntamientos cumplirán la Instrucción general de Sanidad en sus anejos sobre los medios de desinfección y aparatos que deben disponer con arreglo al número de vecinos.

En los 15 primeros días del próximo septiembre enviarán los señores alcaldes a este Gobierno una copia del acta de los acuerdos que con tal motivo adopte la Junta de Sanidad, figurando en la misma las causas de insalubridad de cada localidad.

Santander 28 de agosto de 1914.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

CIRCULAR

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdeprado contra providencia de este Gobierno que dejó sin efecto un acuerdo de dicho Ayuntamiento referente al pago a la Junta Administrativa de Barruelo de los Carabeos de la cantidad de 300 pesetas, importe de una cañería de hierro para la conducción de aguas.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889, relativa al procedimiento administrativo.

Santander 28 de agosto de 1914.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

ANUNCIO

Vacante el cargo de Subdelegado de veterinaria del partido judicial de Laredo, y siendo de necesidad su provi-

sión, se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de aquellos que, reuniendo las condiciones que determina la Instrucción general de Sanidad, deseen optar a dicho cargo; a cuyo fin los concursantes, en un plazo de 30 días, a contar desde la fecha de su inserción, presentarán en este Gobierno solicitud acompañada de los documentos que justifiquen la profesión y méritos.

Santander 29 de agosto de 1914.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 22 del actual, este Gobierno ha señalado el día 15 de septiembre próximo venidero, a las nueve horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación, durante el presente año, de la carretera de Gama a Santoña y Argoños al embarcadero de Pedreña, kilómetros 1 al 10 y 9, respectivamente, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 14.999,35 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle Gándara, número 2, 2.º, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento, de nueve a trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, desde el día de la fecha hasta el día diez del referido mes, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de la carretera de Santoña a Gama y Argoños al embarcadero de Pedreña, kilómetros 1 al 10 y 9, respectivamente», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 150 pesetas para garantizar la proposición de la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Gama a Santoña y Argoños al embarcadero de Pedreña, kilómetros 1 al 10 y 9, respectivamente».

El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 150 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el plazo de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Santander 27 de agosto de 1914.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

Modelo de proposición

Don N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 27 de agosto

último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, en el presente año, de la carretera de Gama a Santoña y Argoños al embarcadero de Pedreña, kilómetros 1 al 10 y 9, respectivamente, en la provincia de Santander, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

Segunda relación de las cantidades recibidas en este Gobierno civil para la suscripción abierta en el mismo, por iniciativa de S. M. la Reina D.^a Victoria, en favor y para socorro a los repatriados españoles con motivo del conflicto europeo.

- 118. Excmo. Sr. D. Gregorio Mazarrasa, Senador del Reino, 100 pesetas
- 119. Sr. D. Juan J. Ruano, Diputado a Cortes, 100.
- 120. Sra. D.^a Eladia Fernández de Fernández de la Campa, 25
- 121. Sr. D. Pablo de Garnica, Diputado a Cortes, 50.
- 122. Sr. D. Víctor Fernández Llera, Director del Instituto, 25.

Jefatura de Montes

- 123. Don José María de Arcyzaga, ingeniero jefe, 25 pesetas
- 124. Don Agustín Hornedo, id. primero, 10
- 125. » Francisco Rivas, id., 10
- 126. » Vicente Arturo Carranza, id. id., 10
- 127. » Francisco Arredondo, ayudante id., 5
- 128. » Dimas E. Espinosa, id. segundo, 5
- 129. » Casimiro Fray, id. id., 5
- 130. » Salvador Martínez, id. id., 5
- 131. » Domingo Tubau, oficial quinto, 2
- 132. » Pío Herrera, guarda mayor, 0,50
- 133. » Agustín López, sobreguarda, 0,50
- 134. » José Miguel Cuesta, id., 0,50
- 135. » Pedro González, id., 0,50
- 136. » Tomás Sáiz, id., 0,50
- 137. » Remigio Toyos, id., 0,50
- 138. » Felipe Ateca, id., 0,50
- 139. » Aniceto Pedraja, id., 0,50
- 140. » Arturo Muixinac, id., 0,50
- 141. » Miguel Gómez, id., 0,50
- 142. » Aureliano Sisniega, id., 0,50
- 143. » Matías Grijalba, id., 0,50
- 145. » Luis Valverde, id., 0,50
- 145. » Hipólito Gómez, peón guarda, 0,50
- 146. » Manuel Cuevas, id., 0,50
- 147. » Angel Pérez, id., 0,50
- 148. » Joaquín Fernández, id., 0,50
- 149. » Fermín González, id., 0,50
- 150. » Jaime de la Fuente, id., 0,50
- 151. » Basilio Villa, id., 0,50
- 152. » Aniceto González, id., 0,50
- 153. » Angel Cano, id., 0,50
- 154. » Jesús Macho, id., 0,50
- 155. » Pío Navedo, id., 0,50.
- 156. » Anastasio Campo, id., 0,50

157. Don Moisés Ruiz, id., 0,50
 158. » Francisco Cuesta, id., 0,50
 159. » Teodoro Ruiz, id., 0,50
 160. » Enrique Marcos, id., 0,50
 161. » Bonifacio Mata, id., 0,50
 162. » Francisco Terán, id., 0,50
 163. » Domingo de la Torre, id., 0,50
 164. » Jerónimo Gutiérrez, id., 0,50
 165. » Juan Cano, id., 0,50
 166. » Emilio Otero, id., 0,50
 167. » Pedro Rubio, id., 0,50
 168. » Antonio Sáiz, id., 0,50
 169. » Francisco Salcés, id., 0,50
 170. » Fernando Gutiérrez, id., 0,50
 171. » Justo Seco, id., 0,50
 172. » Laureano San Emeterio, id., 0,50
 173. » Leonardo Bravo, id., 0,50
 174. » Eustasio Martínez, peón vigilante, 0,50
 175. » Luis Serna, id., 0,50
 176. » Clemente Cosío, id., 0,50
 177. » Amantino Mora, id., 0,50
 178. » Manuel Sañudo, id., 0,50
 179. » Ceferino Tato, id., 0,50

Jefatura de Obras públicas

180. Don Rafael Apolinario, ingeniero jefe, 20 pesetas
 181. » Lucio Felipe Pérez; ingeniero, 10
 182. » Juan Arrate y Ormazábal, id., 10
 183. » José Pardo Gil, id., 10
 184. » Vicente Gómez de la Hoz, ayudante, 2
 185. » José de Navacerrada y Naranjo, id., 2
 186. » Valentín Castañeda, id., 1
 187. » Luis Sanz Blanco, id., 1
 188. » Julián Cereceda Gargollo, id., 1
 189. » Ramón del Río, sobrestante, 1
 190. » Jenaro Domínguez, id., 1
 191. » Juan J. Alonso, id., 1
 192. » Eduardo Iñigo, id., 1
 193. » Servando Pino, id., 1
 194. » Leandro Genaro, id., 1
 195. » Matías Oruña, id., 1
 196. » Félix T. Miguélez, id., 1
 197. » Eduardo Márquez, id., 1
 198. » José Pérez del Postigo, id., 1
 199. » Lázaro Ondal, delineante, 1
 200. » Juventino Martín, id., 1
 201. » Pedro Garrido, torrero, 2,50
 202. » Benigno de la Peña, id., 1
 203. » Juan Jiménez, id., 1
 204. » Antolín Algorri, id., 1
 205. » Emilio López, id., 1
 206. » Ricardo Gallego, id., 1
 207. » Joaquín Valles, id., 1
 208. » Miguel Sempere, id., 1
 209. » Agustín Infante Lozano, id., 1
 210. » Antonio Graña Blanco, escribiente, 1
 211. » Agustín Otero López, id., 1
 212. » Santos Moro Alonso, id., 1
 213. » Saturio Riestra de la Rosa, id., 1
 214. » Ignacio Pérez Pérez, id., 0,50
 215. » Hipólito Delgado Vázquez, ordenanza, 0,50

Audiencia provincial

216. Don Justiniano F. de la Campa, presidente, 15
 217. » Celso Torres Nafría, fiscal, 10
 218. » Pedro M. de Castro, magistrado, 2
 219. » Santiago de la Escalera, id., 5
 220. » Vicente Rodríguez, teniente fiscal, 5

221. Don Jaime Díaz de la Espina, fiscal sustituto, 5
 222. » José Navarro, secretario, 3,50
 223. » Mariano Rodríguez, oficial primero, 2,50
 224. » Aurelio Rodríguez, id. segundo, 1
 225. » Luis Lastra de Fernández, habilitado, 2
 226. » Ceferino Tomás, portero, 0,50
 227. » Félix Pellón, alguacil, 0,50
 228. » Rafael Arnáiz, id., 0,50
 229. » Tomás Pérez, mozo de estrados, 0,25
 230. » Rafael Alba, escribiente, 0,50
 231. » Alberto Chinchero, id., 0,50
 232. » Francisco Muñoz, id., 5
 233. » Víctor Díez, id., 15
 234. » Buenaventura R. Parets, id., 5
 235. » Tomás Agüero, id., 5
 236. » Manuel R. Parets, id., 15
 237. » Antonio Pérez del Molino, id., 10
 238. » Juan F. Gutiérrez, id., 5
 239. » Alejandro Mediavilla, id., 5
 240. » Rafael Botín, id., 5
 241. » Juan J. Ruano, id., 15
 242. » Ramón Solano, abogado, 10
 243. » Domingo G. Cueto, id., 2
 244. » Gerardo Nárdiz, id., 5
 245. » Jacinto Gutiérrez, id., 5
 246. » Francisco Escajadillo, id., 5
 247. » Alberto Fernández, id., 5
 248. » Antonio Lavín, id., 15
 249. » Casimiro Solano, id., 12
 250. » Avelino Zorrilla, id., 15
 251. » Francisco Cuerdo, id., 5
 252. » Dionisio Herrera, id., 5
 253. » Leandro Mateo, id., 5
 254. » Fernando Quintanal, 5
 255. » Luis Escalante, id., 5
 256. » José Sáinz Trápaga, id., 5
 257. » Galo Miguel Barca, id., 5
 258. » Mariano Zumelzu, id., 5
 259. » Pablo Mata, id., 3
 260. » Victoriano Sánchez, id., 3
 261. » Mariano López Dóriga, id., 5

Ilustre Colegio de Procuradores

262. Don Adolfo Santos, procurador, 1 peseta
 263. » Celestino Fernández, id., 1
 264. » Agustín Cué, id., 0,50
 265. » Facundo Escudero, id., 1
 266. » Luis Ríos, id., 1
 267. » Francisco Alvarez, id., 1
 268. » Emilio López Bisbal, id., 1
 269. » Honorio Alonso, id., 1
 270. » Polibio G. del Río, id., 1
 271. » Gilberto Veventún, id., 1
 272. » Justo José Bascónes, id., 1

Colegio Notarial de la provincia

273. Don Juan Arregui, notario, 5 pesetas
 274. » Ramón López Peláez, id., 5
 275. » Julián Hontavilla, auxiliar, 0,50
 276. » Julián Ontavilla Rivero, id., 0,50
 277. » Bernardo Ortíz Díez, notario, 2
 278. » Arturo Bentura, id., 5
 279. » Baltasar Pérez, auxiliar, 2

Juzgado de Villacarriedo

280. Don Juan F. Marín, juez, 5
 281. » Manuel Abascal, abogado, 4

282. Don José Joaquín Mazorra, id., 5
 283. » Fidel Riancho, secretario, 5
 284. » Francisco Quintana, notario, 5
 285. » Celestino S. Maza, procurador, 5
 286. » Ricardo Olarrial, alguacil, 1
 289. » Manuel Sañudo, juez municipal, 5
 290. » Francisco Peña, secretario municipal, 2

Juzgado de Ramales

291. Don Celestino Valledor, juez, 5 pesetas
 292. » Francisco de la Mora, abogado, 5
 293. » Julián Abascal, id., 2
 294. » Alfredo Rubira, registrador, 5
 295. » Cándido P. del Camino, notario, 2,50
 296. » Sergio Coca, secretario, 2
 297. » Cecilio L. de Castro, procurador, 2,50
 298. » Andrés M. Ortiz, id., 2,50
 299. » Baltasar Ruiz Barquín, alguacil, 0,25
 300. » Cayetano Herrero, id., 0,25
 301. » Segundo Zorrilla, juez municipal, 2
 302. » Ismael Sáinz, secretario, 1
 303. » Nicasio Gómez, fiscal municipal, 5

Juzgado municipal de Arredondo

304. Don Eugenio Huidobro, juez, 5 pesetas
 305. » Francisco Gómez, juez suplente, 5
 306. » Pedro Rodríguez, secretario, 2
 307. » José Fernández, fiscal suplente, 1
 308. » Raimundo Ruiz, alguacil, 1

Juzgado municipal de Soba

309. Don Jaime Vivanco, juez, 5 pesetas
 310. » Manuel Cortazar, secretario, 3

Juzgado municipal de Ruesga

311. Don Julián Porres, juez, 2 pesetas
 312. » Francisco de la Maza, fiscal, 4
 313. » Gregorio Bárcena, adjunto, 5
 314. » Alberto Cano, id., 2
 315. » Rafael Zorrilla, exjuez, 4
 316. » Francisco de la Banda, exjuez, 5
 317. » Francisco Porres, exfiscal, 5

Juzgado municipal de Rasines

318. Don Manuel Lombera, juez, 5 pesetas
 319. » Domingo Gil, juez suplente, 1
 320. » Antonio Jarelo, fiscal, 1
 321. » Antonio Pérez, exfiscal, 2
 322. » José Pérez, adjunto, 2
 323. » José Escudero, id., 5
 324. » Eusebio Cordón, id., 3

Juzgado municipal de Cabuérniga

325. Don Pedro Navarro, juez, 10 pesetas
 326. » Emilio Honorato Peña, registrador, 2,50
 327. » Manuel F. Carales, secretario, 2,50
 328. » Cándido Moreno, abogado, 2,50
 329. » Tomás Ordóñez, id., 2,50
 330. » Teodoro Vélez, id., 2,50
 331. » Angel González, id., 2,50
 332. » Máximo Fernández, pr. curador, 1
 333. » Fidel Díaz, id., 1
 334. » Vicente Ruiz, id., 1
 335. » Felipe Pérez, alguacil, 0,25
 336. » Virgilio Gutiérrez, id., 0,25
 337. » Jenaro Seco, juez municipal, 3

338. Don Manuel López, id. suplente, 3
 339. » Silvino de Reguera, fiscal municipal, 2
 340. » Buenaventura Gómez, id. suplente, 2
 341. » Manuel María Balbás, secret. municipal, 1
 342. » Baldomero Mayoral, id., suplente, 1

Juzgado municipal de Mazcuerras

343. Don Camilo Díaz, juez, 5 pesetas
 344. Personal de este Juzgado, 3

Ayuntamiento de Herrerías

345. Don Celestino Gutiérrez, 2 pesetas
 346. » Adriano Martínez, 2
 347. » Alfredo Balbás, 2
 348. » Jenaro Guinea, 2
 349. » Pedro Pérez, 1
 350. » Lino Gutiérrez, 5
 351. » Cándido González, 5
 352. » Laureano Díaz, 2
 353. » Emilio Gutiérrez, 0,30
 354. Doña Avelina Trespacios, 0,10
 355. » Florentina Díaz, 1
 356. » Serafina Noval, 0,50
 357. » Anastasia Rubín, 1
 358. Don Victoriano García, 1
 359. » Roque Posada, 0,25
 360. Doña Clotilde Campillo, 0,50
 361. » Eduviges González, 5
 362. » María Sánchez, 0,50
 363. » Romana Rublín, 0,50
 364. » Nicasia González, 0,25
 365. » Celestina González, 0,50
 366. » Rosa González, 1
 367. Don José Noval Pérez, 1
 368. » Victoriano González, 0,25
 369. » Claudio González, 1
 370. » José Posada, 0,25
 371. » Heraclio González, 0,25
 372. » José González Torre, 0,20
 373. Doña Remedios Sánchez, 0,15
 374. » Generosa Castañeda, 0,25
 375. » Cesárea Sánchez, 0,25
 376. » Juana Martínez, 0,10
 377. » Feliciano Herrero, 3
 378. » Victorina Alonso, 0,50
 379. Don Manuel Sánchez, 0,25
 380. » Matías Ruiz, 5
 381. » Valentín Rubín, 0,35
 382. » Pantaleón Basco, 0,25
 383. » Ismael Barrio, 0,25
 384. Doña María Bárcena, 0,25
 385. » María García Sánchez, 0,20
 386. Don Alfredo Dobarganes, 0,10
 387. » Manuel Suárez, 0,10
 388. » Esmeraldo González, 0,50
 389. » Crescencio Martínez, 0,15
 390. » Jesús Rubín Sánchez, 1
 391. » Fernando Rodríguez, 0,15
 392. Doña Lucrecia Rodríguez, 0,15
 393. Don Pedro García Prellezo, 0,25
 394. » Adolfo Sánchez, 0,25
 395. » Manuel Vázquez, 0,25
 396. » Vicente Rábago, 0,25
 397. » Manuel González, 0,25
 398. Doña Sagrario Borbolla, 0,10
 399. Don Manuel García González, 0,25
 400. » Pedro García Sánchez, 0,25

401. Doña Rosario Gutiérrez, 0,25
 402. Don Mateo Sordo Rubín, 1
 403. » Francisco González García, 1
 404. Doña Fidela González García, 1
 405. » Dionisia Martínez Molledo, 3
 406. » Feliciano García Martínez, 1
 407. » Dolores García Martínez, 1
 408. » Ceferina Díaz Martínez, 1
 409. Don Remigio García Gutiérrez, 1
 410. Doña Teresa Fernández, 0,25
 411. » Josefa Borbolla, 0,10
 412. Don Florentino del Valle, 0,50
 413. » Isidro Sánchez, 0,50
 414. » José González Molledo, 0,25
 415. » Cosme Díaz Martínez, 0,50
 416. Doña Inocencia Gutiérrez, 0,50
 417. Don Gabino Riaño, 0,25
 418. Doña Sabina González García, 0,50
 419. » Petra de Mier, 0,40
 420. Don Ignacio Ruiz, 0,50
 421. » Agapito Díaz, 0,25
 422. Doña Manuela González, 0,20
 423. » Generosa Ruiz, 0,25
 424. » Tomasa Noreña, 0,25
 425. Don Victoriano García, 0,50
 426. » Baldomero Gutiérrez, 0,25
 427. Doña Secundina Rubín, 0,25
 428. » José Rubín Gutiérrez, 0,50
 429. Doña Constanza Sánchez, 0,50
 430. Don Saturnino Sánchez, 0,50
 431. Doña Josefa Dosal González, 0,10
 432. Don Jesús Sánchez Posada, 0,10
 433. Doña Maximina Apezteguia, 0,50
 434. Don Emilio Martínez Agüero, 0,20
 435. Doña Angela Díaz, 0,10
 436. » María Eguiluz, 0,10
 437. Don Mauricio Díaz, 0,10
 438. » Avelino Obeso, 0,25
 439. » José Sánchez Posada, 0,15
 440. » Laureano Díaz, 0,25
 441. » Feliciano Sordo, 0,20
 442. Doña Maximina Suárez, 1
 443. » Balbina Suárez, 1
 444. » María Martínez, 0,20
 445. Don Manuel Díaz Fernández, 0,50
 446. Doña Serafina Díaz González, 0,10
 447. » Eugenia González, 0,30
 448. Don Mauricio Suárez, 1
 449. Doña Catalina Costa, 0,50
 450. Don Juan González Dosal, 2
 451. » José B. Martínez, 1
 452. » Fausto Eguiluz, 0,25
 453. » J. Segundo Colosía, 2
 454. » Remigio García Lubín, 1
 455. » Juan González Gutiérrez, 0,35
 456. » Venancio Trespacios, 0,25
 457. » Ciriaco González, 0,50
 458. » Agapito García, 0,25
 459. » Alfredo García, 0,25
 460. » Luciano García Caso, 0,50
 461. Doña Rosario Sánchez, 0,25
 462. Don Ramón Gutiérrez, 0,20
 463. » Cipriano Porrero, 0,50
 464. » Sandalio Porrero, 0,25
 465. » Benito Pérez Corral, 0,50
 466. » Cesáreo García, 0,25
 467. » Fernando Borbolla, 0,25
 468. » Atanasio de José, 0,15

469. Doña Adelaida Sánchez, 0,25
 470. Don Pedro Gutiérrez, 0,25
 471. » Rufino de la Torre, 0,25
 472. » Ignacio Dosal González, 0,50
 473. » Venancio Díaz Gutiérrez, 0,50
 474. » José Muñiz Cosío, 0,50
 475. » Daniel Linares, 0,25
 476. Doña Aniceta Díaz Sánchez, 0,25
 477. Don Lino Ruiz Hoya, 0,25
 478. » Francisco Muñiz Cosío, 0,25
 479. » Gervasio de la Torre, 0,50
 480. » Manuel de la Torre, 0,25
 481. » Celedonio García, 0,30
 482. » Manuel Borbolla, 0,40
 483. » Manuel de Cosío, 0,20
 484. Doña Valeriana Bustamante, 0,25
 485. » Irene Díaz Fernández, 0,50

Más donantes

486. Casino del Sardinero, 500 pesetas

Suma de esta segunda relación..... 1.561,35 ptas.
 Importaba la primera relación..... 1,508,75 »

Total recaudado hasta la fecha.. 3.070,10 ptas.

Cuya cantidad de tres mil setenta pesetas diez céntimos se halla depositada en la Sucursal del Banco de España en esta capital.

Santander 30 de agosto de 1914.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Juez municipal propietario de Miera, Partido judicial de Santoña, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y sus concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena, o debidamente reintegradas, y dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 25 de agosto de 1914.—El Secretario de Gobierno, *Cipriano Martín Blas*. 712-36

Relación del único aspirante presentado al cargo vacante de Fiscal municipal propietario de Liendo:

Don Indalecio Campillo Larrauri.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la regla 3.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Burgos 24 de agosto de 1914.—*Cipriano Martín Blas*.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 24 del actual, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Torrelavega.—Juez municipal suplente: don Enrique Gutiérrez Valdés.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la ley de Justicia municipal y a los efectos de que puedan entablarse las apelaciones que la misma ley establece.

Burgos 25 de agosto de 1914.—*Cipriano Martín Blas*,

SUMINISTROS

MES DE AGOSTO DE 1914

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 31 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 1 peseta 7 céntimos.
- Ración de paja, a 38 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 1 peseta 29 céntimos.
- Ración de un idem de petróleo, a 87 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 10 céntimos.
- Ración de un idem de leña, a 5 céntimos.
- Ración de un idem de carne, a 1 peseta 53 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 41 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander 29 de agosto de 1914.—El Vicepresidente, *Eusebio Ruiz*.—El Comisario de Guerra, *Luis Rodrigo*.—El Secretario, *Antonio Posadilla*.

Obras públicas de la provincia de Santander

PUERTOS

Don Emilio de la Torriente, vecino de Santander, solicita, con arreglo a proyecto presentado, un trozo de terreno en la segunda playa del Sardinero con objeto de establecer un pabellón destinado a repostería y expendición de refrescos.

El terreno que solicita tiene una extensión superficial de 39 áreas y 73 centiáreas, y linda: al N. y E., con la segunda playa del Sardinero, y al S., con terrenos de don Antonio Fernández Castañeda, y al O., con camino de bajada a la playa.

Lo que, de orden del señor Gobernador civil de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 22 de agosto de 1914.—El ingeniero-jefe, *Rafael Apolinario*.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del actual año.

DIA 6 DE ABRIL.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Hacer los pagos siguientes: a don Pedro Rañada, 143,69 pesetas de medicamentos a pobres, del primer trimestre del año actual; a don Alfonso Setián, 83,20 por igual concepto y trimestre; al Administrador del balneario de

Solares, 4,30 por 36 botellas con sus fundas para análisis de aguas de este Ayuntamiento; a don Gabriel Cavadas, 4,60 para pago de un cajón para remisión de aguas; a la viuda de don Rogelio Delgado, 12,50 por servicio de un coche para el Ayuntamiento; a la Sociedad Electra Pasienga, 443,60, por fluido eléctrico y bombillas del primer trimestre de este año; a don Gabriel Cavadas, 110,68 para pago a doña Irene Toca, de Santander, de material de Secretaría y Juzgado municipal del primer trimestre del año.

Socorrer con 50 pesetas a don Mariano Díez, de Santiago de Heras.

Oficiar a los farmacéuticos del término municipal participándoles que no se les abonará receta alguna que sea expedida por médicos de fuera de la localidad sin previa autorización de la Alcaldía.

Quedar enterada de dos oficios del señor Gobernador civil nombrando para el balneario de Solares médico-director a don Ramón Gelada Aguilera, que lo era de Fitero Nuevo, y para este Balneario a don Miguel Gómez Camaño, que lo era de Solares.

DIA 13.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda pase a la Comisión de Fomento escrito de don Pedro Bedia Santiago para que informe respecto de baja de riqueza imponible de una casa de dicho señor.

Se acuerda arreglar los pasadores de la puerta del depósito municipal que da acceso al cementerio eclesiástico y colocación de una barra de dicha puerta.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por esta Corporación del primer trimestre del año actual.

Autorizar al Secretario para que recoja de la Tesorería de Hacienda de la provincia las cédulas personales del corriente año y el correspondiente padrón.

Abonar al Secretario, por anticipos hechos, 75,80 pesetas por socorro a pobres transeuntes; 18,70 por varias comisiones a Santander para asuntos del Ayuntamiento y reintegros, y 18,20 de sellos de franqueo y móviles del año actual.

DIA 20.—Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Se acuerda remitir al Director-gerente de la Compañía del ferrocarril de Santander a Bilbao un escrito de don Luis García Lastra denunciando el mal estado del servicio del paso a nivel junto a la estación de Solares.

Que se proceda por el Secretario y oficial de Secretaría a la recaudación de cédulas personales, anunciándose al público, abonándose a dichos funcionarios por recaudación el 10 por 100 de recargo municipal y el 3,40 por 100 que abona el Estado, cobrándose, por lo menos, una hora en cada pueblo, en días previamente anunciados.

DIA 27.—Se acuerda aprobar la liquidación de ingresos y gastos por consumos del primer trimestre del año presentada por el administrador de dicho impuesto.

Requerir a los individuos que tienen depositadas basuras y estiércoles junto a la pared del mercado de la Ventilla, de Solares y ferial, para que las retiren en el plazo de tres días, y de no hacerlo, lo ejecutará el Ayuntamiento de su cuenta perdiendo los productos, abonando además una multa de 5 pesetas, con la que desde luego quedan conminados.

Poner anuncios en los sitios en que se arrojan basuras de las fondas y casas, prohibiéndolo, imponiendo a los infractores 5 pesetas por la primera vez, 25 la segunda y 50 la tercera, pasando el asunto a los tribunales en caso de reincidencia.

Socorrer con 10 pesetas a Vicenta Cavadas, vecina de Hermosa.

DIA 4 DE MAYO.—Se aprueba el acta anterior.

Autorizar al Secretario para que socorra con cincuenta céntimos de peseta a cada uno de los individuos, mozos o

padres que han de concurrir a ser reconocidos y tallados ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Abonar al Secretario 10 pesetas por socorro a cinco mozos de San Salvador para incorporación a filas y 12 pesetas para pago de suscripción del «Apéndice de Alcubilla».

DIA 9.—Se aprueba el acta anterior.

Dada cuenta por la Comisión de Fomento del mal estado del pozo negro de la casa de la maestra de Valdecilla, doña María Ana Martínez, se acuerda autorizar al señor Alcalde para que ordene la construcción de un pozo Mouras.

Designar a la Comisión de Fomento para que informe y proponga respecto al estado y coste de la construcción de un puente en Sobremazas, en el sitio del Bao, de la mies de Rigoz, designando como perito práctico a don José Herrera.

DIA 18.—Se aprueba el acta anterior.

Designar como perito práctico para la tasación en venta de los bienes pertenecientes a los padres del niño Vicente Granel Fernández al Concejal don José Cabarga Durante.

Fijar en los pueblos de este término municipal bandos mandando se amarren los perros o los pongan bozal, a fin de evitar daños en las personas y animales.

Adjudicar el remate para ejecución de obras del segundo trozo de ampliación del mercado de la Ventilla a don Antonio Rucabado, notificándole para que ingrese el 10 por 100 de fianza en el plazo reglamentario, nombrando una Comisión del Ayuntamiento, compuesta de los Concejales don Manuel Palacio y don Braulio Arco, para que procedan a pesar la verja que se ha de colocar en dicho mercado, abonándose el exceso de peso que resulte al precio fijado en el presupuesto.

Quedó sobre la mesa el informe y valoración de un puente en la mies de Rigoz, del pueblo de Sobremazas, hasta que informe la Comisión de Fomento y se consulten antecedentes sobre el particular.

Facilitar medicamentos gratis a Cristina Martínez, previa autorización de recetas por el Concejal don Braulio Arco y sello del Ayuntamiento.

DIA 25.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda designar a los Concejales don Gervasio Ruiz, don Ramón Fernández Baldor y don Fernando Haro para que informen si procede el pago de 856,18 pesetas que reclama el contratista de construcción de un piso y arreglo de Escuelas de Heras, don Andrés de la Hoz.

Devolver a este contratista 782,02 pesetas de fianza del 10 por 100 para responder de la ejecución de las obras.

Abonar al mismo 470 pesetas de aumento de obra ejecutada en el camino de la Ventilla, o sean: 270 pesetas por haber excedido el importe del remate dicha suma de lo consignado, y las 200 pesetas restantes por aumento o prolongación de caminos frente a la casa de don Joaquín Gándara hasta la casa Regata, de don Antonio Cabrero.

Designar la Comisión de Fomento para recepción de obras del mercado de la Ventilla, de Solares y caminos que desde el hotel Pepina se dirige a la iglesia.

Designar para esto último al Concejal don José Ramón Fernández Baldor, procediendo a la tasación del aumento de obra de la cuneta enclavada en referido camino.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda, para su informe y tasación por el perito don Braulio Arco, el expediente de doña Lucía Gándara solicitando un terreno parcelario en el pueblo de Sobremazas.

Pasar oficio al veterinario don Gerardo Bringas para que ordene la limpieza de las basuras existentes junto a su taller de herrar ganado y deje expedito el camino que se dirige a la Ventilla.

Socorrer con 25 pesetas al pobre de San Salvador Angel Cabarga.

DIA 1.º DE JUNIO.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada de una comunicación del Presidente de la Diputación provincial referente al contingente provincial.

Socorrer con 5 pesetas al pobre enfermo, de Solares, Isidoro Ruiz Iturralde.

DIA 8.—Se aprueba el acta anterior.

Abonar a los maestros interinos de sección don Anselmo Castaños y doña Tomasa Martín la gratificación concedida hasta 31 de mayo último desde el día de la toma de posesión.

Conceder quince días de licencia al señor Alcalde para atender a sus asuntos propios.

Designar a la Comisión de Fomento para que informe respecto al coste para rellenar los baches de la carretera de Heras a Gajano.

DIA 15.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta del presupuesto de ingresos y gastos del pueblo de Heras para el actual año formado por Junta administrativa, acordando prestarle su aprobación y se devuelve a dicha Junta a los efectos interesados.

Conceder a la maestra de la Escuela graduada de Valdecilla, doña María Oria Martínez, 15 pesetas mensuales de gratificación desde el día de su toma de posesión.

Socorrer con 10 pesetas a la pobre de Ceceñas Pilar Pérez para ingresar en la casa de Hermanitas de los Pobres en Santander.

DIA 22.—Se aprueba el acta anterior.

Abonar al Depositario don Electo Torcida 1.694,18 pesetas de anticipo de contingente provincial del próximo trimestre del actual año y 260 pesetas de arbitrio provincial sobre el vino de igual trimestre.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del segundo trimestre del actual año.

Así resulta del libro correspondiente, y a los efectos oportunos extiendo y firmo la presente.

Medio Cudeyo a 1 de julio de 1914.—El Secretario, *Gabriel Cabadas*.—V.º B.º, el Alcalde, *Anastasio Oria*.

Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de junio último.

DIA 2.—Se acuerda aprobar el acta de la anterior, quedar enterado de una comunicación de la Diputación provincial protestando de los conceptos emitidos en una comunicación dirigida a los Ayuntamientos de la Provincia por el de Potes con respecto al arreglo de su deuda con el Ayuntamiento de Santander. Nombrar en Comisión a los señores Alcalde y Concejal señor Alonso Terán para que den posesión a la Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao de varios terrenos que tiene adquiridos de la propiedad de este Ayuntamiento; enajenar en pública subasta un terreno sobrante de vía pública; oír a los dueños de las dos Centrales eléctricas existentes en esta villa a fin de que no se suspenda el servicio de alumbrado público; quedar enterado de la resolución del Gobierno civil de la provincia en que comunica a la de la Comisión Provincial, anulando la rectificación al padrón general de habitantes y el sorteo de la Junta municipal de Asociados, y que con respecto a esta última se pida la suspensión del acuerdo; aprobar los informes de la Comisión de Hacienda relativos a varias cuentas; conceder un socorro a Pedro

Lezcano; recibir las obras de reparación del Matadero; interesar de la Comisión de Fomento informe acerca de las obras necesarias para la reparación de lavaderos y abrevaderos en el pueblo de Guardamino; nombrar para la Comisión de Festejos a los Concejales señores Esteban Pérez y Arenas Fernández. El Concejal señor Alonso Terán ruega se proceda al arreglo de las bocas de riego.

DIA 7.—Se acuerda aprobar el acta de la anterior, aprobar varios informes relacionados con la enajenación de terrenos sobrantes de vía pública; desestimar una denuncia referente a un cerramiento abusivo; aprobar los presupuestos relativos a las obras de construcción de un lavadero, reconstrucción de otro y reparación de un abrevadero en el barrio de Guardamino; y pagar al contratista el importe de las obras de reparación del Matadero.

DIA 14.—Se acuerda aprobar el acta de la anterior, el extracto de acuerdos del mes de mayo último y la distribución e inversión mensual de fondos; enajenar un terreno sobrante de vía pública; nombrar vigilantes de consumos a don Demetrio Maruri y a don Francioso Pereda; pagar una cuenta y aceptar la oferta de la Electra Ramales, ofreciendo suministro de alumbrado público durante las fiestas gratuitamente.

DIA 21.—Se acuerda aprobar el acta de la anterior y conceder licencia a doña Enriqueta Roldán Arroyo para que pueda colocar mesas con destino a servir refrescos frente a su establecimiento de la plaza de la Victoria.

DIA 30.—Se acuerda aprobar el acta de la anterior; quedar enterado de haberse suspendido por el señor Gobernador civil el acuerdo anulando el sorteo de la Junta municipal, de Asociados, y que por el Regidor Síndico se otorgue poder al Letrado don Juan José Ruano de la Lota con el fin de que entable el correspondiente pleito contencioso administrativo contra la resolución suspendida; dar por terminadas las gestiones para el suministro de alumbrado público por haberse declarado desierta la cuarta subasta, sin perjuicio de buscar el medio de dotar a esta villa del indicado servicio; señalar puesto para depósito de barreduras y residuos procedentes de la limpieza de las casas particulares; pasar una cuenta a informe de la Comisión de Hacienda; gestionar de la Dirección general de Comunicaciones el establecimiento de una estación telefónica municipal, y gestionar así bien el cambio de horas en el servicio público de Correos por ser muy perjudiciales las actualmente existentes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, una vez aprobado por el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley municipal, se forma el presente extracto, que autoriza el señor Alcalde con su visto bueno en Ramales a 17 de junio de 1914.—*Eugenio Ortiz y Dou.*—V.º B.º, el Alcalde, *Severiano Barrena.*

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Mazcuerras

Por término de quince días, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo año de 1915.

Mazcuerras 25 de agosto de 1914.—El Alcalde accidental, *Amós González.*

Ayuntamiento de Pesquera

El presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1915 se halla de manifiesto al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento, a fin de que sea examinado por los interesados y puedan presentar las reclamaciones que les convengan.

Pesquera 26 de agosto de 1914.—El Alcalde, *Segundo Ruiz.*

Ayuntamiento de Riotuerto

Por término de quince días, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el próximo año de 1915.

Riotuerto 27 de agosto de 1914.—El Alcalde, *Manuel de la Serna.*

Ayuntamiento de Meruelo

Por el término de quince días, y a los efectos de reclamación, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario del mismo, formado para el próximo año de 1915.

Meruelo 27 de agosto de 1914.—El Alcalde accidental, *Gayetano Cueto.*

Ayuntamiento de Penagos

Por término de quince días, y los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario aprobado por la Corporación para el año de 1915.

Penagos 26 de agosto de 1914.—El Alcalde accidental, *Severiano Gandarillas.*

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad anónima LA CANTÁBRICA COMILLAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos de la misma, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de septiembre, y hora de las once de su mañana, en la casa del excelentísimo señor don Santiago López y Díaz de Quijano, villa de Comillas, calle del Marqués de Comillas.

Para asistir a la junta es necesario poseer, por lo menos, ocho acciones, pudiendo los tenedores de menor número de éstas reunir las suyas con las de otros hasta completar aquel número.

Los señores accionistas que posean el número de ocho acciones y se hallen ausentes, podrán hacerse representar por otro accionista que tenga por sí derecho de asistencia.

Para el derecho de asistencia se precisa depositar los títulos en el señor gerente don Marcelino Rodríguez Cobán, antes del día 9 de septiembre próximo, a cambio de papeletas de entrada que recogerá en el acto.

Comillas 24 de agosto de 1914.—El Secretario, *Manuel D. de la Campa.*

MONTE DE PIEDAD

Habiéndose extraviado la libreta número 15.273 de la Caja de Aherros del Monte de Piedad, se suplica a quien la encuentre la entregue en las oficinas de dicho Establecimiento.